



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de junio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0694/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/0907/2022 de fecha 17 de junio de 2022, signado por el Alcalde en Iztacalco, el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1725/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace  
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la  
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.c.e.p. Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado "L"	



Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, a 17 de junio del 2022

AIZT/ /2022  
0907

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

Con un atento y respetuoso saludo, me permito dar respuesta al similar No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000123.11/2022, con fecha de recepción 11 de abril de los corrientes, mediante el cual informa y/o solicita el seguimiento al Punto de Acuerdo:

“Se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé la difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la Sustentabilidad Energética en Mipymes, emitidos para la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.”

En este sentido, le informo que, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo y Sustentabilidad Energética de Gobierno de la Ciudad de México, se está llevando a cabo la difusión de la Acción Institucional referida, por medio de asesorías, visitas personalizadas a las Mipymes y Cooperativas de ésta demarcación.

Sin más por el momento, le reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
ALCALDE EN IZTACALCO**

**LIC. RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**

C. c.p.- Gloria Vanessa Gómora Cruz.- Directora de Desarrollo y fomento Económico.- Para su conocimiento.

RAQM/GVGC/mah\*

